



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

SECRETARÍA EJECUTIVA

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Expediente:	IEEQ/UT-E-171/2024
Oficio:	UT/547/2024

Asunto: Atención a la solicitud de información **2204 5932 4000 171**

Santiago de Querétaro, Querétaro, 30 de octubre de 2024

C. LUIS MARTINEZ RAMIREZ

Solicitante

PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 32 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro; 15, 18, 23, 25, 45, fracciones II, IV y V de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 1, 2, 4, 13, 45, 46 fracciones II, IV y V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro; 70 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 118 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro; así como 1, 3, 4, 10 y 14 de los Lineamientos en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública emitidos por este organismo, con relación a la solicitud registrada en la Plataforma Nacional de Transparencia con el folio **2204 5932 4000 171**, a través del presente **se notifica** la atención a la misma en términos de los apartados subsecuentes.

A. De su solicitud se advierte que requiere conocer lo siguiente:

Solicito, de conformidad con la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, me sea proporcionada la información detallada y completa sobre las Plataformas Electorales de los actuales alcaldes municipales electos y en funciones(2021 y 2024), junto con el Acuerdo de Integración del Cabildo Municipal de cada uno de estos municipios. Específicamente, requiero la siguiente información:

-Plataformas Electorales de cada uno de los alcaldes en funciones, en las cuales se detallen los compromisos, propuestas y ejes de trabajo que presentaron durante sus campañas electorales. Esta información es fundamental para conocer los compromisos establecidos con la ciudadanía y los objetivos planteados para sus respectivas administraciones.

-Acuerdo de Integración del Cabildo Municipal, que incluya:

-La lista completa de los integrantes del cabildo (síndicos y regidores) de cada municipio. -Las atribuciones y responsabilidades asignadas a cada uno de los miembros del cabildo. -Los acuerdos internos y reglas de funcionamiento bajo las cuales se rigen, en el contexto de su labor como representantes de la administración municipal.

Esta solicitud se realiza en aras de la transparencia y el derecho de la ciudadanía a conocer las decisiones y acuerdos que se toman en el ámbito municipal y que afectan directamente a sus derechos y servicios.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

- B. Al respecto, se hace de su conocimiento que de la solicitud de cuenta respecto a las plataformas electorales, de acuerdo con el artículo 98 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, antes del inicio del periodo de registro de candidaturas, los partidos políticos deben presentar a la Secretaría Ejecutiva del Instituto la plataforma electoral dividida para cada tipo de elección que sostendrán durante la campaña sus candidaturas a cargos de elección popular, por lo tanto son los partidos políticos y las personas aspirantes a candidaturas independientes quienes tienen la obligación de presentar las plataformas electorales, por lo que se le proporciona la liga en las que las podrá visualizarlas:

<https://pel.eleccionesqro.mx/2023-2024/contenido/plataformas-electorales/>

- C. Por cuanto ve a las candidaturas independientes en el Proceso Electoral Local 2023-2024, únicamente en el Municipio de Jalpan de Serra una planilla postulada por la vía independiente fue electa y se encuentra en funciones, por lo tanto, se adjunta su plataforma electoral al presente.
- D. Por otro lado, se le hace de su conocimiento que el Instituto Electoral del Estado de Querétaro no es competente y no cuenta con información relacionado con los acuerdos de integración del cabildo Municipal, por lo que en términos con el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 2, 3, 27 y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro los municipios serán gobernados por un Ayuntamiento de elección popular directa. Es autónomo para organizar la administración pública municipal, contará con autoridades propias, funciones específicas y libre administración de su hacienda. Ejercerá sus atribuciones del ámbito de su competencia de manera exclusiva, y no existirá autoridad intermedia entre éste y el Gobierno del Estado.

En virtud de lo anterior, la información relacionada con su solicitud podría estar sujeta a la competencia de cada uno de los Municipios del Estado de Querétaro. En ese sentido, en su caso, podrá requerir la referida información ante dichas autoridades, lo anterior para los fines correspondientes.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

Es imprescindible señalar que las autoridades mencionadas cuentan con atribuciones específicas para establecer los procedimientos y manejo apropiado de la información requerida, por lo que, dentro del ámbito de su competencia, tienen la facultad de evaluar la pertinencia de proporcionar a la ciudadanía información según las circunstancias particulares.

En este sentido, se notifica un total de tres fojas útiles con texto por un solo lado

Para cualquier duda o aclaración, favor de comunicarse al teléfono 442 241 1055 ext. 1020 y/o correo electrónico uaip@ieeq.mx o ulises.murillo@ieeq.mx

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Lcdo. Oscar Ulises Murillo Rodríguez

Encargado de Despacho de la Unidad de Transparencia

ATENTAMENTE

Tu participación hace la democracia



INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE QUERÉTARO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Lcdo. Oscar Ulises Murillo Rodríguez

Encargado de Despacho de la Unidad de Transparencia

PLATAFORMA ELECTORAL

Que presenta

Rubén Hernández Robles

Como requisito para registrarse como

Aspirante a Candidato Independiente

Por el municipio de Jalpan de Serra

A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and lines, positioned vertically on the right side of the page.

Nuestro municipio requiere un cambio urgente, hoy nos reunimos en un proyecto independiente con el firme propósito de formar un cambio significativo, porque creemos en la posibilidad de construir un Jalpan más próspero, las soluciones a nuestros desafíos no vendrán de un solo individuo o de un partido, sino de la colaboración de un gobierno que escuche a la gente, que entienda sus necesidades y que trabaje incansablemente para construir un mejor municipio. ¡No es solo un relevo de ciudadanos al municipio! Es generar un verdadero cambio de mentes acompañado de un PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL que responda a la demanda de los ciudadanos.

- 1. Participación ciudadana en la toma de decisiones**
- 2. Crecimiento económico**
- 3. Turismo y medio ambiente**
- 4. Seguridad**
- 5. Educación**
- 6. Salud**
- 7. Juventud y deporte**

1. Participación ciudadana en la toma de decisiones

Implementar estas acciones de manera integral puede contribuir significativamente a fortalecer la participación ciudadana.

- ✓ Llevar a cabo procesos de presupuesto participativo donde se invite a los ciudadanos a tener un papel más activo en la toma de decisiones sobre el gasto público y como deben ser aplicados a proyectos que involucren sus colonias y/o localidades.
- ✓ consultas públicas para discutir proyectos de ley, políticas públicas y otros temas relevantes
- ✓ Colaborar con organizaciones de la sociedad civil para ampliar el alcance de las iniciativas de participación ciudadana

2. Crecimiento económico

No solo se trata de la capacidad de las empresas locales para generar ingresos, sino también de la capacidad del municipio para atraer inversión, retener talento, y proporcionar una infraestructura y servicios eficientes. Sabemos que el área geográfica de nuestro municipio es un reto, sin embargo, no es un impedimento para detener el progreso.

- ✓ Impulsar mediante convenios y tratados las empresas socialmente responsables con interés en establecerse el municipio.
- ✓ Establecer contactos con cámaras de comercio, organizaciones empresariales y gobierno para promover una agenda de promoción al turismo.
- ✓ Asegurar la asignación adecuada de recursos financieros para la construcción y mantenimiento de instalaciones escolares lo que es igual A jóvenes preparados y calificados para incorporarse al mundo laboral.
- ✓ Mejorar la calidad de las vialidades es esencial para el desarrollo económico y social de Jalpan ya que contribuyen a la eficiencia en el movimiento de personas y mercancías, a la reducción de costos, fomento del turismo y mejorando la calidad de vida para los habitantes.

3. Turismo y medio ambiente

- ✓ Implementar y aplicar las normas para limitar la construcción en áreas ecológicamente protegidas.
- ✓ Llevar a cabo programas de certificación para los prestadores de servicios sensibilizados en la protección a la biodiversidad de la sierra gorda.
- ✓ Entregar incentivos para aquellas empresas que cumplen con estándares ambientales

- ✓ Establecer sistemas de monitoreo ambiental para evaluar el impacto del turismo en el medio ambiente.
- ✓ Organizar eventos y festivales que representen una propuesta atractiva para los visitantes.
- ✓ Facilitar trámites y procesos para los operadores turísticos.
- ✓ Dignificar los espacios turísticos.

4. Seguridad

Trabajar en la prevención del delito es esencial para mejorar la calidad de vida en Jalpan, somos conscientes que la seguridad es un tema nacional que día a día preocupa al país, por ello es importante trabajar en la capacitación de nuestros elementos policiacos en materia de derechos humanos, para que estos puedan brindar una mejor atención.

- ✓ Diseñando programas de formación en derechos humanos adaptados a las necesidades específicas de los agentes municipales.
- ✓ Impulsando la adquisición de equipos y unidades motorizadas para mejorar la capacidad de respuesta de la policía.
- ✓ Colaborar con las autoridades educativas para implementar programas educativos sobre prevención del delito y violencia.
- ✓ Rescate de espacios abandonados.

5. Educación

Invertir en el mejoramiento de la infraestructura de los planteles educativos del municipio

- ✓ Realizar todo un diagnóstico detallado de las necesidades de cada plantel educativo a fin de realizar un presupuesto más integral en la aplicación de recursos.



- ✓ Identificar las carreras y especialidades más demandadas por los jóvenes, para generar con las instituciones educativas superiores los convenios para abrir extensiones o programas de estudios en el municipio.
- ✓ Establecer un proceso transparente y eficiente para la solicitud y distribución de becas.

6. Salud

- ✓ Colaborar con el sector salud para obtener recursos y tecnología médica que son tan necesaria en los centros médicos.
- ✓ Realizar caravanas de servicios médicos en coordinación con la secretaria de salud y gobierno estatal.
- ✓ Implementar un sistema de comunicación eficiente entre centros de salud y servicios de emergencia
- ✓ Colaborar con psicólogos y especialistas en adicciones para diseñar programas preventivos para jóvenes.

7. Juventud y deporte

- ✓ Incentivar las ligas escolares y comunitarias con torneos que involucren a los jóvenes del municipio.
 - ✓ Trabajar en la mejora de las instalaciones deportivas alrededor del municipio.
 - ✓ Organizar eventos deportivos más pequeños como pruebas piloto para demostrar la capacidad de la región para albergar competiciones más grandes.
 - ✓ Reconocer e impulsar el talento deportivo con becas para apoyar a atletas jóvenes y facilitar su participación en competiciones.
- 